



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Tel: (787) 641-7100 Fax: (787) 641-2563 web: www.ce.pr.gov
PO Box 19900, San Juan, Puerto Rico 00910-1900

Certificación Número 2011-048

Yo, Ricardo Aponte-Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en reunión ordinaria del 15 de septiembre de 2011, determinó:

1. Asignar los fondos para las instituciones de educación postsecundaria no universitaria elegibles que solicitaron participar en el Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito para el año fiscal 2011-2012 (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012).
2. Las instituciones realizarán el análisis de necesidad económica de los estudiantes, según se establece en el Reglamento General para la Administración de Programas de Asistencia Económica para Estudiantes de Nivel Postsecundario (de julio del 2007), en el Capítulo II, Artículo 11, Secciones 11.1 y 11.2.
3. Las instituciones recibirán los fondos mediante transferencia electrónica y los distribuirán a los estudiantes, según se estipula en el Artículo 13 del referido Reglamento.
4. Los fondos asignados serán utilizados prioritariamente para atender estudiantes de nuevo ingreso provenientes de escuela superior con promedio académico de 3.00 o más que hayan completado sus estudios secundarios durante el año académico 2010-2011. Después de atender a dichos estudiantes los fondos podrán ser usados para asignarle ayuda a otros estudiantes de nivel subgraduado que reflejen ese promedio académico.
5. Las instituciones podrán facturar durante el primer semestre del año fiscal (agosto a diciembre 2010) hasta el 50.00% de los fondos asignados. El balance disponible que se utiliza para verificar el cumplimiento con este porcentaje es el que aparece en el Sistema de Nóminas de Ayudas Financieras a Estudiantes (SINAFE) al 15 de diciembre de 2011.
6. Las asignaciones presentadas en esta Certificación se realizaron usando como base la matrícula no duplicada de estudiantes de alto rendimiento académico o mérito, Informada y certificada como correcta por las Instituciones, según se explica en el Artículo 11, Sección 11.3 del Reglamento.
7. Es responsabilidad de cada Institución advertir de Inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la distribución por matrícula no duplicada, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder conforme al número correcto de matrícula no duplicada. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del referido Reglamento.

Institución	Alto	Distribución	Asignado
	Rendimiento	Proporcional	
1 Academia Serrant	8	0.015325670	\$1,291
2 American Educational College	110	0.210727969	17,753
3 Automeca Technical College	132	0.252873563	21,304
4 Bayamón Community College	3	0.005747126	484
5 Cambridge Technical Institute	1	0.001915709	161
6 Century College	22	0.042145594	3,551
7 Colegio Mayor de Tecnología	30	0.057471264	4,842
8 Colegio Tecnológico y Comercial de PR	10	0.019157088	1,614
9 D'Mart Institute	8	0.015325670	1,291
10 Emmas Beauty Academy Juana Díaz	22	0.042145594	3,551
11 Escuela de Peritos Electricistas de Isabela	4	0.007662835	646
12 Escuela Hotelera de San Juan	21	0.040229885	3,389
13 Institute of Beauty Careers	6	0.011494253	968
14 Instituto Educativo Premier	8	0.015325670	1,291
15 International Technical College	6	0.011494253	968
16 IVAEM College	19	0.036398467	3,066
17 Leston College	4	0.007662835	646
18 Liceo de Arte, Diseño y Comercio	16	0.030651341	2,582
19 MBTI Business Training Institute	25	0.047892720	4,035
20 Modern Hairstyling Institute	7	0.013409962	1,130
21 Monteclaro Instituto de Capacitación	1	0.001915709	161
22 Nova College	26	0.049808429	4,196
23 Rogies School of Beauty Culture	26	0.049808429	4,196
24 Rosslyng Training Academy of Technology	4	0.007662835	646
25 Serbia's Technical College	3	0.005747126	484
TOTAL	522	1.000000000	\$84,247

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 21 de septiembre de 2011.


 Lcdo. Ricardo Aponte-Parsi
 Presidente